



**ADENDA N° 3**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A TANQUE LA LUCILA II Y ALCANTARILLADO OBRERO TURBO EPM ZOMAC 2017**

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**, identificada con cédula 1.032.446.379 de Bogotá, en calidad de Coordinadora de Negocios de **FIDUPREVISORA S.A.**, como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A TANQUE LA LUCILA II Y ALCANTARILLADO OBRERO TURBO EPM ZOMAC 2017**, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: 1). TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE PISO LA LUCILA II Y OBRAS ACCESORIAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS SECTORES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE TURBO. 2). EXTENSIÓN CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO OBRERO MUNICIPIO TURBO" con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección, se procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral 2.4 denominado **ETAPAS Y PLAZOS DE LA SOLICITUD DE OFERTA** el aparte **PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES**, el cual quedará de la siguiente manera:

"(...)

**2.4 ETAPAS Y PLAZOS DE LA SOLICITUD DE OFERTAS**

(...)

|   |  |
|---|--|
| Publicación del documento de solicitud de subsanabilidad a los oferentes. | Fecha: 15/08/2018<br>Lugar: FIDUPREVISORA S.A.<br><a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> |
|---|--|

(...)"

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de referencia, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los Catorce (14) días del mes de agosto de 2018.

PUBLIQUESE,  
  
**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**

Elaboró: Karen Acevedo Calderón Abogada –Grupo Obras por Impuestos   
Revisó: Mildred Acuña Díaz – Líder Jurídica Grupo Obras por Impuestos 